



“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

**INFORME No. 60-2015-FEP-EDUCREDITO
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015





“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

INFORME No. 60-2015-FEP-EDUCREDITO

INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	6
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	7

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----

"Trabajando por una nación sin corrupción"

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de agosto, 2015

Oficio N° Presidencia TSC-2904/2015

Abogado

Daniel Flores Velásquez

Director Ejecutivo

Instituto de Crédito Educativo

Su Oficina

Señor Director:

Adjunto encontrará el Informe N° 60-2015-FEP/EDUCREDITO, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2015.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abog. Daysi Oseguera de Anchecta

Magistrada Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas, si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales (y su respectivo presupuesto), los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2014, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2015.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO) fue creado mediante Decreto de Ley No. 397 del 08 de noviembre de 1975, como un organismo autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya duración es indefinida, con el objetivo de apoyar aquellas personas que tiene sueños y aspiraciones de salir adelante por medio de la educación.

Su misión es “Ser una Institución del Estado con recursos propios que ofrece créditos y becas educativas en condiciones favorables, contribuyendo al desarrollo profesional de los hondureños y hondureñas en áreas técnicas y científicas que permitan el mejoramiento de la calidad de vida, fomento de valores, éticos, espirituales, morales y profesionales”.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual de EDUCREDITO, para el periodo fiscal 2014, cuenta únicamente con el Programa 11 denominado “Asistencia financiera para formación profesional”, el cual pretende alcanzar el objetivo de:

- “Facilitar créditos para la educación formal y no formal dentro y fuera del país, para mejorar la calificación técnica y científica de los hondureños y hondureñas”.

Este objetivo está acorde con su marco legal ya que ambos promueven e impulsan el desarrollo educativo de los hondureños mediante el otorgamiento de créditos educativos contribuyendo con ello a su superación profesional.

El Plan Estratégico del Instituto de Crédito Educativo 2011-2014 está vinculado con los planes tácticos que elabora cada división y con el Plan Operativo Anual del Instituto mediante dos (2) grandes ejes estratégicos:

1. Eje estratégico vertical de captación, colocación y recuperación de recursos de EDUCREDITO.
2. Eje estratégico horizontal de apoyo a la gestión de EDUCREDITO.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

Los ingresos generados por el Instituto en el 2014 ascendieron a 17.6 millones de Lempiras, que representan una ejecución de 96.73% con relación al presupuesto vigente, estos ingresos son producto de la operatividad del Instituto. Como se puede apreciar en los ingresos por concepto de disminución de la inversión financiera en lo concerniente al presupuesto ejecutado, se recuperó un valor de 1.4 millones de Lempiras más de lo programado en los Préstamos a Largo Plazo del Sector Privado.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO					
(Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	325,000.00	325,000.00	178,338.96	1.01%	54.87%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,683,756.00	10,683,756.00	8,816,582.69	50.02%	82.52%
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	7,215,000.00	7,215,000.00	8,632,733.97	48.97%	119.65%
TOTALES	18,223,756.00	18,223,756.00	17,627,655.62	100%	96.73%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS EDUCREDITO					

El presupuesto de egresos aprobado para EDUCREDITO en el ejercicio fiscal 2014, fue de 18.2 millones de Lempiras, el cual presentó una reducción del 10% según circular SCGG-002, quedando un presupuesto vigente de 16.4 millones de Lempiras, sin embargo, esta reducción no se aplicó en el presupuesto definitivo de ingresos, no cumpliendo con el equilibrio financiero entre sus ingresos y egresos, establecido en la Ley de Presupuesto.

La ejecución del gasto al final del año ascendió a 15.7 millones de Lempiras, lo que representa el 95.90% en relación al presupuesto definitivo.

A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el periodo fiscal 2014

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO					
(Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
SERVICIOS PERSONALES	8,764,035.00	7,835,171.00	7,524,811.08	47.81%	96.04%
SERVICIOS NO PERSONALES	1,462,313.00	845,467.00	622,688.07	3.96%	73.65%
MATERIALES Y SUMINISTROS	308,883.00	206,028.00	136,455.59	0.87%	66.23%
BIENES CAPITALIZABLES	277,193.00	-	-	0.00%	0.00%
TRANSFERENCIAS	87,372.00	95,372.00	88,582.00	0.56%	92.88%
ACTIVOS FINANCIEROS	7,323,960.00	7,428,460.00	7,365,193.26	46.80%	99.15%
TOTALES	18,223,756.00	16,410,498.00	15,737,730.00	100.00%	95.90%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS EDUCREDITO					

El grupo de bienes capitalizables fue afectado directamente por la reducción de presupuesto, es por ello, que no presentó ejecución.

Gastos Corrientes y Gastos de Capital

El 53.20% del presupuesto ejecutado se concentró en el gasto corriente, por las actividades administrativas que desarrolla EDUCREDITO, y el gasto de capital presentó el 46.80% del total ejecutado, debido a la asignación en los Activos Financieros, que cubren la entrega de préstamos para educación a largo plazo, siendo esta la actividad principal del Instituto. Capta la atención que casi

haya un equilibrio entre los gastos administrativos (para análisis y otorgación de préstamos) y los desembolsos de préstamos.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO			
(Valores en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	8,982,038.00	8,372,536.74	53.20%
GASTO DE CAPITAL	7,428,460.00	7,365,193.26	46.80%
TOTAL	16,410,498.00	15,737,730.00	100.00%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS EDUCREDITO			

4. INFORMACION FINANCIERA

El Estado de Rendimiento Financiero muestra un excedente de 0.3 millones de Lempiras, que en relación al año 2013, se incrementó en 0.2 millones de Lempiras.

La mayor captación de los ingresos, se presentó en los Ingresos de “No Operación”, representados por los alquileres e intereses (de préstamos y depósitos); sin embargo, se percibe que estos intereses (sobre préstamos) deberían figurar en los Ingresos de Operación, por ser el resultado de la principal actividad del Instituto, la cual es “Entregar préstamos a estudiantes para educación dentro o fuera del país”.

Cabe resaltar que el Instituto presentó un ahorro en los gastos corrientes por valor de 0.7 millones de Lempiras.

COMPARATIVO AÑOS 2014 - 2013			
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO			
(Valores en Lempiras)			
DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACIÓN
INGRESOS	8,994,921.65	9,484,712.68	-489,791.03
Ingresos de No Operación	8,816,582.69	9,332,231.67	-515,648.98
Otros Ingresos	178,338.96	152,481.01	25,857.95
GASTOS	8,705,039.55	9,370,376.11	-665,336.56
Gastos de Consumo	8,616,457.55	9,239,865.09	-623,407.54
Donaciones y Tansferencias	88,582.00	130,511.02	-41,929.02
RESULTADOS	L. 289,882.10	L. 114,336.57	L. 175,545.53
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS EDUCREDITO			

Balance General

El Activo Total en el periodo 2014, presentó un valor de 64.0 millones de Lempiras, del cual el 80.11% corresponde al Activo No Corriente, sobresaliendo las Inversiones Financieras no Corrientes con un monto de 46.0 millones de Lempiras, las que están conformadas por los Prestamos e Intereses por Cobrar.

El Pasivo Total ascendió a 7.7 millones de Lempiras representado por las Cuentas por Pagar a corto plazo, y el Patrimonio registró un total de 56.2 millones de Lempiras, que en relación al año 2013, presentó una disminución de 0.1 millones de Lempiras.

La aplicación de cuatro (4) de las principales razones financieras, proporcionan la siguiente información:

INDICES FINANCIEROS		
INDICE	AÑO 2014	AÑO 2013
Prueba del Acido	1.65	1.77
Endeudamiento Total	12.09%	10.49%
Equilibrio Financiero	112.01%	115.65%
Solvencia Financiera	103.33%	101.22%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS EDUCREDITO		

La situación financiera del Instituto de Crédito Educativo para el año 2014, se percibe como aceptable, al haber generado un excedente de 0.3 millones de Lempiras, que en relación al año 2013, se incrementó en 0.2 millones de Lempiras, a su vez, mantiene un valor de 1.65 Lempiras para cubrir sus deudas, las que son de corto plazo y no presentan riesgo de incumplimiento, siendo positivo para el Instituto.

El equilibrio financiero muestra que sus ingresos totales fueron mayores a sus gastos totales en un 12.01%; y obtuvo una solvencia financiera positiva de 103.33, producto de una utilidad en el ejercicio.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una apreciación concluyente) contar con estados financieros que cuenten con el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto de Crédito Educativo, ejecutó su plan operativo anual en 98% y ejecutó su presupuesto de gastos en 95.90%, con relación a los resultados producidos.

Las actividades que conforman el Programa 11 “Asistencia Financiera para Formación Profesional”, se ejecutaron en concordancia a su programación, observando una relación adecuada de la planificación por parte del Instituto.

A continuación se presenta el cumplimiento de las actividades o metas programadas:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014					
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO					
PROGRAMAS	ACTIVIDAD / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
11. ASISTENCIA FINANCIERA PARA FORMACION PROFESIONAL	005- Desembolsos Créditos	Lempiras	5,928,460	5,865,193.26	99%
	006- Recuperación Créditos	Lempiras	14,017,156	13,524,681	96%
	007- Fondo Academico Especial	Lempiras	1,500,000	1,500,000	100%
T O T A L					98%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS EDUCREDITO					

La actividad “Fondo Académico Especial (FAE)” está vinculado con los Desembolsos de Crédito, los que son utilizados en la entrega de préstamos a largo plazo a estudiantes con la necesidad de un crédito para realizar sus estudios dentro o fuera del país.

Los desembolsos de crédito aprobados y otorgados por sector en el 2014, fueron los siguientes:

CREDITOS OTORGADOS POR SECTOR			
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO			
RUBRO	CREDITOS PROGRAMADOS	CREDITOS EJECUTADOS	MONTO ENTREGADO
Administración	36	35	4,005,147
Ingeniería	7	19	2,583,802
Salud	22	20	3,172,000
Arquitectura	0	1	100,000
Educación	13	1	90,000
Cursos Cortos	6	3	181,000
TOTAL	84	79	10,131,949
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS EDUCREDITO			

El Instituto de Crédito Educativo en el periodo 2014, aprobó un total de 79 préstamos a estudiantes que realizan estudios de educación formal y no formal, así como de pregrado y maestrías en el territorio nacional y fuera del país.

La aprobación de estos préstamos sumó un valor de 10.1 millones de Lempiras, los que, dependiendo de la carrera, son desembolsados en un periodo de cuatro (4) años, conforme a políticas establecidas por el instituto. Para el 2014, se realizó un desembolso total de 7.4 millones de Lempiras.

El Instituto argumenta que ha realizado estrategias para la recuperación de créditos y que ha contado con herramientas eficaces como ser: la Central de Riesgos, trabajo de campo de los gestores de cobro, deducciones por planilla a prestatarios y avales.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Instituto de Crédito Educativo, durante el período fiscal 2013, ejecutó su plan operativo anual en 98% y ejecutó su presupuesto de gastos en 95.90%, con relación a los resultados producidos.
2. Las actividades que conforman el plan operativo anual están acorde con su objetivo institucional, ya que ambos promueven e impulsan el desarrollo educativo de los hondureños mediante el otorgamiento de créditos educativos, contribuyendo con ello a su superación profesional.
3. El presupuesto de egresos aprobado en el ejercicio fiscal 2014, fue de 18.2 millones de Lempiras, el cual presentó una reducción del 10% (según circular SCGG-002), quedando un presupuesto vigente de 16.4 millones de Lempiras. La ejecución del gasto al final del 2014 ascendió a 15.7 millones de Lempiras, lo que representa el 95.90% en relación al presupuesto definitivo.
4. Los activos financieros están constituidos por los préstamos a largo plazo del Sector Privado y del Fondo Académico Especial (FAE), los que ejecutaron un valor de 7.4 millones de Lempiras, para la aprobación de 79 préstamos a estudiantes que realizan estudios de educación formal y no formal, así como de pregrado y maestrías en el territorio nacional y fuera del país.
5. La situación financiera del Instituto, se percibe como aceptable, al haber obtenido ingresos por valor de 9.0 millones de Lempiras y egresos de 8.7 millones de Lempiras, que da como resultado un excedente de 0.3 millones de Lempiras, y que en relación al año 2013, se incrementó en 0.2 millones de Lempiras, siendo positivo para el Instituto. No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una apreciación concluyente) contar con estados financieros que cuenten con el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.
6. El Instituto registra los Intereses por Préstamo en los Ingresos de no Operación, no obstante, al analizar la principal actividad del Instituto (la cual es “Entregar préstamos a estudiantes para educación dentro o fuera del país”), se percibe que dichos intereses deberían figurar en los Ingresos de Operación, ya que estos ingresos registran la actividad económica principal de la institución.
7. El Instituto aprobó entregar un valor de 10.1 millones de Lempiras para préstamos a estudiantes, los que, dependiendo de la carrera, son desembolsados en un periodo de cuatro (4) años, conforme a las políticas establecidas por el instituto; para el periodo 2014, se realizó un desembolso total de 7.4 millones de Lempiras. Mediante notas explicativas al “Informe de Evaluación Física y Financiera del Presupuesto”, el Instituto da a conocer que existe una gran demanda de estudiantes que se presentan a la institución con la necesidad del crédito y que la mayoría de estos cumplen con los requisitos establecidos por EDUCREDITO.

8. La actividad “Recuperación de Créditos” presentó una ejecución del 96%. Cabe mencionar que en la “Evaluación de Gestión Presupuestaria del periodo 2014” proporcionada por el Instituto, se da a conocer que se han implementado estrategias para la recuperación de créditos, y contado con herramientas eficaces, como ser: la Central de Riesgos, trabajos de campo de los gestores de cobro, deducciones por planilla, entre otras, favoreciendo la labor del Instituto.

CAPÍTULO V
RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Instituto de Crédito Educativo. Girar instrucciones:

1. **Al Jefe de la Unidad de Contabilidad**, para que se elaboren y presenten los Estados Financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (aplicables a Empresas del Sector Público), en concordancia a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos de Actividades Ordinarias” en los numerales 1, 29, y 35.

Nancy Nohemy López Amador
Auxiliar de Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., 31 de julio de 2015.